MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 576 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2011 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 03 de AGOSTO de 2011

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 77 de fecha 18 de febrero de 2011 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 11/2011 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS", realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 50 de fecha 30 de junio de 2011 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: SDA PARAGUAY S.A., BAZAR FERRETERÍA ALFA y JOCAR TRADING S.R.L.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000151/2011 y el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 11/2011 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS", previsto en el Objeto de Gasto 390 "Otros bienes de consumo" asciende a la suma de guaraníes siete millones (Gs. 7.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 50 de fecha 30 de junio de 2011, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa SDA PARAGUAY S.A., para el LOTE N° 1 y para el LOTE N° 2 ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego para el llamado "ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS" de acuerdo a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente

Abog. Sandra Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 576.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2011 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

..// Dictamen y como resultado de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa SDA PARAGUAY S.A., para el Lote N° 1 por la suma de guaraníes dos millones novecientos noventa y siete mil trescientos (Gs. 2.997.300) por la Contratación Directa N° 11 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS". Adjudicar a la empresa SDA PARAGUAY S.A., para el Lote N° 2 por la suma de guaraníes cuatro millones un mil ochocientos (Gs. 4.001.800) por la Contratación Directa N° 11 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS". Es nuestro Dictamen."

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 11/2011 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS" a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, para el Lote N° 1, por la suma de guaraníes dos millones novecientos noventa y siete mil trescientos (Gs. 2.997.300).

Art. 2°.- Adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 11/2011 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS" a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, para el Lote N° 2, por suma de guaraníes cuatro millones un mil ochocientos (Gs. 4.001.800).

Art. 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Institución, a suscribir la orden de compra emergente de esta Resolución, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2011, del Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

FDO.: FRANCISCO JOSE RIVAS ALMADA
Ministro